AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: 30º Aniversario Travel Club

A// AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®,* que consiste en un Programa de fidelización de clientela y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Titulares o Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos Travel Club a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores). Los *Puntos Travel Club®* son canjeables por todo tipo de servicios de ocio y turismo.

B// AME comunica a los Socios a través de diferentes canales (Catálogo semestral; comunicaciones periódicas enviadas por correo ordinario o por e-mail, a través de la web www.travelclub.es) y de la App Travel Club, las ofertas de Puntos Travel Club que puede conseguir en los Patrocinadores del programa, así como los productos y servicios de ocio y turismo a los que el Socio puede acceder a cambio de sus Puntos Travel Club o a cambio de sus Puntos Travel Club y un importe en euros.

C// AME por medio del presente sorteo pretende promocionar y fomentar entre los Socios Travel Club la obtención de Puntos Travel Club en los Patrocinadores del programa u otras ofertas, así como la visita al Sitio Web www.travelclub.es, o a la App Travel Club para que canjeen sus Puntos Travel Club en productos y servicios del Programa.

D// Para tomar parte en esta promoción, aquellas personas que lo deseen, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.-) Ser Titular Travel Club.
2.-) Obtener Puntos Travel Club en alguna de las Ofertas de puntos o Patrocinadores del programa (oferta base, oferta bonus, puntos extras), o alternativamente, acceder al área privada de la Web y/o App Travel Club tras logarse, en el apartado de "Canjear mis puntos" y realizar un canje de puntos o reserva de servicios de ocio y turismo.
3.-) El período de la promoción comprende desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2026 (ambas fechas incluidas).
4.-) Los Socios que cumplan las condiciones anteriores, obtendrán una participación por cada transacción de obtención de Puntos Travel Club (oferta base, oferta bonus, puntos extra, etc.) y por cada transacción de canje de Puntos Travel Club efectuada.
5.-) Ser un Socio Travel Club conocido para AME y formar parte de la base de datos realizada al efecto para el sorteo, en la fecha de la celebración del mismo.

AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: 30º Aniversario Travel Club

E// Se celebrará un Sorteo en el que se sortearán entre los Socios Travel Club que hayan cumplido los anteriores requisitos, 6 premios de 1.000.000 Puntos Travel Club cada uno de ellos y 800 premios de 30.000 Puntos Travel Club cada uno de ellos.

Se refleja a continuación un ejemplo de un viaje que podría realizar el Titular agraciado canjeando su premio de 1M Puntos Travel Club en los servicios ofrecidos por el Programa Travel Club:

JOYAS DE JAPÓN
2 adultos + vuelo desde Madrid. Del 26/02/27 al 05/03/27.
6 noches, 4 alojamientos.
5.000 puntos + 5.846€ -> 5.876,55€
Incluye

- Servicios Generales de Europamundo: Recorrido en autocar con guía en español y portugués, seguro básico de viaje, hotel y desayuno tipo buffet.
- Incluye traslado de llegada
- Incluye traslado de salida
- Visita panorámica en: Tokio, Kioto
- Barco: Lago de Kawaguchico
- Traslado nocturno: Shinjuku en Tokio, Barrio tradicional de Gion en Kioto , Dotonbori en Osaka
- Entradas: Metro, Templo Zojoji, Templo Meiji, Templo Sensoji, Tokyo Skytree (hasta el mirador Tembo Deck) en Tokio, Arakurayama Sengen Park en Monte Fuji , Santuario Fuji Sengen en Kawaguchiko , Pueblo museo en Iyashi No Sato Nemba , Museo Toyota , Templo de Tenryu-ji, Bosque de bambú de Arashiyama, Santuario Fushimi Inari, Palacio Imperial, Templo de Kinkaku-ji en Kioto , Templo de Todai-ji y Templo de Horyu-ji en Nara
- 1 Almuerzo Incluido en: Nara
- 2 Cenas Incluidos en: Tokio, Kawaguchiko

* Cotización y presupuesto de estos servicios ascienden a 961.795 Puntos Travel Club.
* Los precios son dinámicos y están sujetos a posibles variaciones o modificaciones.

El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Titulares Travel Club en el teléfono 913874387 y en www.travelclub.es. Cualquier duda o interpretación en relación con el mismo será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente de abonar las tasas ante la Agencia Tributaria.

F// Durante la semana de la celebración del sorteo, AME comunicará por email que consta en la base de datos de AME, a través de la que comunicará a los 806 agraciados

en el Sorteo, que les ha correspondido el premio de 1 Millón o de 30.000 Puntos Travel Club.
Por ello, los Titulares Travel Club participantes en este sorteo verificarán que AME dispone de su dirección correcta de correo electrónico, en la zona privada de la Web "mis datos y privacidad" en https://www.travelclub.es/micuenta/mi_cuenta_datos.cfm.

Durante ese mismo plazo, AME procederá a la asignación de los puntos en la Cuenta Travel Club de los 800 agraciados con el premio de 30.000 Puntos Travel Club.

G// Es condición imprescindible para poder participar en el presente sorteo, la aceptación de las Bases del mismo. La mera participación en este sorteo, supone la aceptación de las bases del sorteo por parte de los Titulares Travel Club.
El titular agraciado en el Sorteo acepta expresamente que su nombre pueda ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A. a efectos publicitarios.
No se considerará ganador a aquel Titular Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

H// A todos los premios incluidos en las presentes bases les son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Titular Travel Club ganador del premio, serán responsables fiscalmente en la medida en que, en su caso, les obligue la ley.
Los 6 Titulares ganadores del premio de 1 Millón de Puntos Travel Club, deberán enviar a AME por escrito la aceptación del premio y de las consecuencias fiscales que se derivan del mismo, junto con una copia de su DNI o NIE.

Por motivos fiscales, solo se aceptan estos documentos de acreditación.
Si alguno de los agraciados no dispusiera de uno de estos dos documentos de identificación, el premio se adjudicará al primer ganador reserva de la lista obtenida en el sorteo.

Dicha aceptación debe ser enviada en el plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a ser enviada la comunicación del premio. En caso de que el agraciado no la envíe en ese plazo o renuncie al premio o no tenga informados sus datos de teléfono y correo electrónico en la Base de datos de Titulares Travel Club, éste pasará a uno de los titulares reservas previstos en este Sorteo.

Estos criterios se aplicarán en su caso, igualmente a los titulares reservas.

El Ganador deberá cumplir con sus obligaciones fiscales correspondientes, y cualquier importe a pagar, que en su caso pueda resultar, por integrar dicho Premio en su declaración de IRPF/IRNR (en caso de que fuera necesario), será a su cargo.

AME será la encargada de realizar el pago de las tasas correspondientes al premio.

I// El sorteo se celebrará ante Notario en su despacho sito en Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado Q de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad del mismo.

J// La fecha de celebración del sorteo será el 14 de diciembre del 2026.
Air Miles España se reserva el derecho de posponer la fecha del sorteo, si por problemas tecnológicos o de otra índole, no hubiera sido posible confeccionar para dicha fecha la base de datos de los participantes en el mismo.

K// La comunicación a los ganadores se efectuará de acuerdo al apartado F//. Existirán 10 ganadores reserva para el supuesto de que algún agraciado con el premio de 1Millón de Puntos Travel Club sea desconocido para AME o renuncie al premio o haya causado baja en el Programa durante el período de la promoción.
Existirán otros 10 ganadores reserva para el supuesto de que algún agraciado con el premio de 30.000 Puntos Travel Club sea desconocido para AME o renuncie al premio o haya causado baja en el Programa durante el período de la promoción.

Si entre los ganadores titulares y los ganadores reserva AME no pudiese adjudicar algún premio, éste quedaría desierto.

L// Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.

M// A los efectos de la información solicitada por la Dirección General del Juego, expresamente se dispone:
- Que las presentes bases se depositarán ante Notario.
- Que el ámbito territorial de la promoción es España.
- Que la participación en la promoción tiene carácter oneroso en su caso, en la parte de la reserva que sea abonada con dinero además de los Puntos Travel Club o en el importe que deba abonarse a los Patrocinadores por la compra efectuada.

- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los Titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en los sorteos, siempre que los Socios Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®* y el área del Sitio Web de Travel Club de "Canjear mis puntos / Viajes y ocio".
- Que el período de la promoción comprende desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2026 (ambas fechas incluidas).
- Que la conexión y el acceso a la nueva página Web a que hacemos referencia en estas bases, se realizará sólo a través de líneas o teléfonos convencionales y no a través de líneas telefónicas que impliquen una retribución a favor de Air Miles España, S.A. como consecuencia de la llamada, conexión o acceso a dicha página Web.

N// El valor de los 806 premios (30 Millones de Puntos Travel Club) que se otorgarán en este sorteo, es de 183.300.-€ (ciento ochenta y tres mil trescientos Euros).

Ñ// Se hace constar que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo, se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán datos personales de los intervinientes en el sorteo distintos a los gestionados habitualmente en el contexto del Programa Travel Club.

O// PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS.
Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones de la base D//, serán incorporadas a un fichero informático para participar en el sorteo.
A cada uno de los participantes en el sorteo se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Travel Club, siendo ordenados dichos números de menor a mayor y en función del número de participaciones que dispongan.
En el sorteo, el Notario que conocerá previamente el número total de participaciones, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares... en función del número de participantes).
Según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (826), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 4.000.000 participaciones, dividido entre 826 extracciones a realizar, da un resultado de 4842).

En el sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer

ganador agraciado le corresponde un premio de 1 Millón de Puntos Travel Club, el siguiente titular ganador se extrae informáticamente partiendo del primer agraciado. Así el siguiente titular agraciado con otro premio de 1 Millón de Puntos Travel club que se extrae tras el ganador en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número 4842 detrás del primer ganador y así sucesivamente hasta obtener los 6 titulares del Premio de 1 Millón de Puntos Travel Club, los 10 titulares reserva de este premio, los 800 titulares agraciados con el premio de los 30.000 Puntos Travel Club y los 10 titulares reserva de este premio.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total se extraerán 826 Titulares en el sorteo, 6 ganadores, 10 reserva, 800 ganadores y 10 reserva, dispuestos en el orden establecido anteriormente.

P// PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.
En el caso de que AME o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

AME ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, AME se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

AME se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

Q// RECLAMACIONES
No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos treinta (30) días naturales desde la fecha de comunicación de los premios a los agraciados en esta Promoción.

R// EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

AME no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y apps involucradas, por causas ajenas a AME, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados en el marco de este Sorteo.

AME no tiene ni aceptará ninguna responsabilidad respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador/es como como consecuencia del disfrute del Premio, que es exclusiva decisión personal del ganador/es, quién asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a AME.

S// PROTECCIÓN DE DATOS

Se hace constar que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo, se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán, datos personales a los Titulares Travel Club.

En el marco de esta Promoción los datos personales de los Participantes (en adelante, los "Datos") serán tratados de acuerdo con la siguiente información:

Entidad responsable del tratamiento: AIR MILES ESPAÑA, S.A. con domicilio en Avda. Bruselas nº 20, 28108 Alcobendas, Madrid.
Delegado de protección de datos: dpo@travelclub.es
Finalidades del tratamiento y legitimación:

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Promoción y el contacto con los Ganadores para la entrega de los Premios.	El cumplimiento de un contrato por parte de AME que ha ofrecido una promoción a los Titulares Travel Club, sujeta a unos términos que debe cumplir (las bases del sorteo) [art. 6.1. b) del RGPD].
Cumplimiento legal	Cumplir aquellas obligaciones legales y	El cumplimiento de una obligación legal [art. 6.1. c) del RGPD].

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
	fiscales a las que AME estuviera sometida como organizador de la presente Promoción.	

Cesiones a terceros: Con carácter general AME no cede los Datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) a los destinatarios que resulten necesarios conforme a la ley; (B) a los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargados del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos los Datos mientras dure la Promoción. Una vez finalice el tratamiento, los Datos serán conservados únicamente para atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. Los Participantes tienen, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de dpo@travelclub.es. Asimismo, los Participantes podrán formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control correspondiente, que es la Agencia Española de Protección de Datos.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en https://www.travelclub.es/legal/politica-de-privacidad-completa.cfm.

Datos del Ganador: La participación en la Promoción supone que el Ganador autoriza expresamente a que AME pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las redes sociales en la(s) que se desarrolle/publicite la Promoción, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar la Promoción, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometida AME en el mercado. La

difusión y/o publicación de su nombre como Ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del Premio si el Participante no cumple con el resto de las condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al Premio, pese a cualquier publicación.

T// LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y RECLAMACIONES

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. AME y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.

U// DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente Promoción se depositarán y protocolizarán en la Notaría de D. Javier Lucas y Cadenas, con despacho en Calle Miguel Ángel nº 13 de Madrid y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en www.travelclub.es.